

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de junio de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2021-00269-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de EURO NETWORKS & TECHNOLOGIES S.A.S, respecto del oficio No. 590 de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8ffff1d9b3aefe7dabe7f48d31986f2565eab33caf10a81286a7bcb257f2f93**

Documento generado en 08/06/2022 02:10:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Bogotá, Junio 06 de 2022

Señora Secretaria
Alba Lucía Castaño Giraldo
Juzgado 7º de Familia de Oralidad de Medellín
E. S. D.

Asunto: Respuesta Oficio 590

Proceso Ejecutivo por Alimentos
Ejecutante: Osdaly María González Sánchez
Ejecutado: José Álvaro Hurtado

Radicado: 050013110-007-2021-00269-00

Respetados Señora;

Por medio de la presente acusamos recibo de su Oficio 590, en donde se pone de presente su solicitud de embargo de salario y prestaciones sociales en cabeza del señor José Álvaro Hurtado; al respecto nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

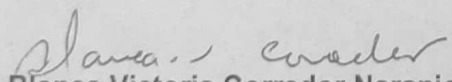
1. El señor José Álvaro Hurtado Identificado con cédula de ciudadanía No. 71.332.753 ya no hace parte de la planta de personal de la empresa desde el día 30 de enero del 2022.
2. Al señor Hurtado al momento de la terminación de su contrato se le pago todo lo referente a su liquidación, declarándose a paz y salvo

Dadas las anteriores razones, no podríamos dar cumplimiento su solicitud.

Para soportar lo mencionado, se adjunta liquidación del trabajador José Álvaro Hurtado

Se envía correo electrónico dando respuesta a j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y también por correo certificado

Agradecería de antemano su atención.



Blanca Victoria Corredor Naranjo
Gerente General
Euro Networks & Technologies S.A.S.
PBX (57 1) 6478583
Mobile: (57) 315 350 4524
Email: gerente@euronetworks.com.co

**Calle 20B No. 43A - 60 Interior 1 PBX: +571
6478582
www.entcolombia.com.co**

EURO NETWORKS & TECHNOLOGIES S.A.S.

Ingreso/Pago

Liquidación Definitiva

NOMINA	900,321,266-4 EURNET	Liquidación: 2319	LUGAR Y FECHA: BOGOTA 31/01/2022
TRABAJADOR	JOSE ALVARO HURTADO	C.C./NIT 71332753	CONTRATO Labor Contratado
CARGO:	TECNICO EN SOPORTE Y MTTO CAJEROS 1RA	DURACION DE CONTRATO	Labor Contratado
FECHA INGRESO:	08/11/2018	TIEMPO VACACIONES: 83	TIEMPO SERVICIO: 1163
FECHA DE RETIRO:	31/01/2022	Dias pendientes VACACIONES: 0	Cambio Sueldo NO
MOTIVO RETIRO:	RENUNCIA VOLUNTARIA	BASICO: 1,000,000.00	Base Cesantias 1,117,172.00
		Tipo Sueldo: BASICO + PROMEDIO	Base Prima 1,117,172.00
			Base VACACIONES 1,000,000.00
Banco: BANCOLOMBIA	Cuenta 51199534142	CENTRO COSTO: HQ	

PAGOS				DESCUENTOS			
Concepto	Inf.	Descripción	Valor	Concepto	Descripción		Valor
5	3.46	VACACIONES PREST.	115,278.00				
9	30	CESANTIAS	93,098.00				
10	30	INTERESES DE CESANTIAS	931.00				
13	30	PRIMA LEGAL	93,098.00				
TOTAL PAGOS			302,405.00	TOTAL DESCUENTOS			0.00

NETO A PAGAR 302,405.00

CONSTANCIA: AL ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACIÓN, HAGO CONSTAR QUE EURO NETWORKS & TECHNOLOGIES S.A.S. QUEDA A PAZ Y

SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS ME HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA FIRMO ANTE TESTIGOS HOY Enero 31 de 2022.

El monto es TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO .

El Empleador _____ El Empleado _____
Nit: C.C.: